

CERTIFICADO DE DEUDA POR EXPENSAS

En mi carácter de Administrador del Consorcio de Propietarios de la calle **AV CABILDO 4447 - CAPITAL**, CUIT Nro. **30-71182053-8**, conforme a lo establecido en el artículo 6° del decreto N° 18734/49, reglamentario de la Ley 13.512, certifico que:

1°) La unidad **010 0010**, de **GUILLOCHON EDGARDO**, cuyo porcentual común es del 6.96%, no registra al 31/10/2009 deuda alguna en concepto de Expensas Comunes.

2°) La unidad, tiene aportado al Consorcio la suma de **\$ 2013.52** (dos mil trece pesos con 52/100 cntvs) en concepto de:

- Fondo de gastos comunes.....	\$	1849.96
- Fondo de reserva.....	\$	163.56

3°) El consorcio está asegurado mediante:

Riesgo	Póliza	Compañía	Vto.Póliza	Monto
INCENDIO	531264	GENERALI	31/03/2010	8000000.00
- - -				

EL EDIFICIO NO TIENE JUICIOS PENDIENTES AL DIA DE LA FECHA
CABLEVISION SE COBRA POR CONSORCIO
ABL Y AYSA ES PARTICULAR, NO HAY PARTIDA COMUN DEL EDIFICIO
LAS EXPENSAS SE LIQUIDAN POR MES VENCIDO

- - -

Entre el comprador y el vendedor deberán convenir en qué proporción se harán cargo de las expensas correspondientes al mes en curso, una vez finalizado el mismo.

El presente certificado se extiende a requerimiento del Escribano **ESCRIBANIA GALEANO**, en la Ciudad de BUENOS AIRES, a los **20 días del mes de Noviembre de 2009**.

Apellido y nombre del firmante. . **CARLOS EDUARDO GUILLOCHON**
Razón Social. **CARLOS E. GUILLOCHON E HIJOS S.R.L.**
Domicilio legal **AV. CABILDO 4447 CAPITAL**
C.U.I.T Nro **30-71182053-8**

SELLO y FIRMA